

Fecha 15.07.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 18
---------------------	--------------------------------	--------------

ÍMPETU ECONÓMICO

Gerardo Flores Ramírez*

Twitter: @gerardoflores*

América Móvil, ¿caperucita azul?

Como hoy todos los medios lo reproducen, el presidente Enrique Peña promulgó ayer en Palacio Nacional el decreto por el cual se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Servicio Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Ayer mismo en la tarde el citado decreto fue publicado en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*.

Previamente, **América Móvil** ya había “conmocionado” a los mercados, a los analistas e incluso a diversos legisladores, con el anuncio sui géneris que hizo la semana pasada de sus planes de desincorporación de activos con el objeto de dejar de ser considerado como agente preponderante. No puede pasarse por alto que dicho anuncio tuvo lugar al calor de la votación que hacían los diputados en lo general respecto de la minuta del Senado que contenía el proyecto de decreto de esta legislación secundaria.

De inmediato, surgieron quienes vieron la oportunidad de seguir con su retórica para cuestionar que la figura de la preponderancia se aplique por sector. Sumergidos en su ignorancia y su rencor, no tuvieron otro argumento que afirmar que el anuncio de **América Móvil** no significaba otra cosa que el fracaso de la preponderancia por sector y que el anuncio les daba la razón a ellos.

De inmediato, surgieron quienes vieron la oportunidad de seguir con su retórica para cuestionar que la figura de la preponderancia se aplique por sector. Sumergidos en su ignorancia y su rencor, no tuvieron otro argumento que afirmar que el anuncio de **América Móvil** no significaba otra cosa que el fracaso de la preponderancia por sector y que el anuncio les daba la razón a ellos.

No sorprende que al día siguiente del anuncio, la nota de ocho columnas del periódico *Reforma* haya sido encabezada “Acata y vende Slim; evita restricciones”. Lo utilizo como referencia por ser principal medio por el que difunde su propaganda. El título en sí mismo contiene tres afirmaciones falsas, o por lo menos, dudosas: a) acata, b) vende y c) evita restricciones.

Para empezar, eso de “acatar” está plenamente acreditado que, después de 24 años de que **telmex** y **telcel** reinan en México, simplemente no es verdad. Nunca se han destacado estas dos empresas por acatar a la primera de cambios. Por el contrario, si algo los ha caracterizado es su renuencia a cumplir en tiempo y forma las disposiciones legales y las decisiones de las autoridades reguladoras de México. De hecho, esta conducta sistemática es uno de los motivos de la reforma constitucional. Así que allá aquel incauto que compre eso de que acatan.

Vende. Habrá que ver en qué términos y condiciones lleva a cabo esa “venta”. Porque del comunicado de la semana pasada se desprende que no será una venta al mejor postor. De entrada, ya dejaron ver que no se la piensan vender a ningún otro operador mexicano. Aquí entra en juego lo dispuesto por el nuevo marco legal, al que deberá ceñirse al pie de la letra. En este proceso, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** deberá actuar con altura de miras y no dejarse seducir por el



Continúa en siguiente hoja

Fecha 15.07.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 18
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

canto de las sirenas. Deberá actuar con la elevada responsabilidad que México depositó en dicho órgano para velar por el bienestar de los mexicanos, no de los accionistas de **America Móvil**. Lo que no puede permitir es que el preponderante pretenda imponer unilateralmente sus condiciones, en los plazos que dicte su capricho.

Sí y solo sí el preponderante cumple al pie de la letra lo previsto en la nueva ley, entonces podrá pensar en la posibilidad de que el **IFI** determine que ya no es preponderante. Pero, ojo: ello no implica que evita restricciones porque seguramente mantendrá el estatus de agente con poder sustancial.

Quienes conocemos la historia del sector telecomunicaciones sabemos que el anuncio del martes pasado tiene demasiados detalles que hay que entender antes de siquiera pensar que la pobre caperucita azul ha doblado las manos o se burló de la nueva ley. Ni una ni la otra. El **IFI** ahora tiene un verdadero desafío para demostrar de qué tamaño es en verdad.

**El autor es senador de la república.*